

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

2024/EU_ASER/0041

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA
CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto

Expediente : 2024/EU_ASER/0041

Título : ELABORACIÓN Y EDICIÓN DE UNA GUÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS
DE ECONOMÍA CIRCULAR EN EL COMERCIO MINORISTA DE VITORIA-GASTEIZ,
ENMARcada EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
– FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU

Departamento : EKONOMIA, SUSTAPENA, ENPLEGUA, MERKATARITZA ETA TURISMOA
PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO

Código CPV : 79340000 Servicios de publicidad y de marketing
79822500 Servicios de diseño gráfico
79970000 Servicios de edición

ANTECEDENTES:

La emergencia climática y la crisis ecológica están estrechamente vinculadas a nuestro modelo productivo y de consumo de usar y tirar que deteriora los sistemas naturales, consume materiales y energía y provoca múltiples impactos ambientales, generando al final de la cadena productiva una acumulación creciente de residuos de elevada toxicidad y complejidad para el reciclaje.

El residuo generado en el comercio minorista de Vitoria-Gasteiz es recogido por los servicios municipales de la misma manera que se hace con el residuo doméstico.

Sin embargo, por sus características diferenciales con aquel (volumen y materiales) recibe un trato diferencial en cuanto a que se ofrecen servicios de recogida específicos para facilitar la segregación del residuo a los y las comerciantes y para garantizar la calidad de los materiales recogidos que suponga las mayores tasas de reciclaje posibles. Este último aspecto determina que el sector comercial sea pieza clave en una estrategia de economía circular local. Que las personas al frente de negocios comerciales conozcan bien el residuo que generan, sepan segregarlo correctamente y utilicen los servicios que más se ajustan a su situación resulta fundamental.

La presente licitación se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NextGenerationEU, aprobado definitivamente por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de julio de 2021 sobre la base de la propuesta aprobada por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021, y se desarrollará de conformidad con las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, según con lo dispuesto en la Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre (BOE nº 218 de 11 de septiembre de 2021), modificada por la Orden ICT/565/2022 de 15 de junio (BOE nº 148 de 22 de junio de 2022) y por la Orden ICT/99/2023 de 31 de enero (BOE nº 31 de 6 de febrero de 2023).

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	BC07FNOYAIU7YYOB03DOIQ5BQY	Data eta Ordua Fecha y Hora	04/04/2024 13:08:07
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/4



BC07FNOYAIU7YYOB03DOIQ5BQY

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

La actuación objeto de este procedimiento de contratación se engloba dentro del "Plan de impulso a mercados y zonas comerciales de Vitoria-Gasteiz", que se incardina en el Componente 13 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, denominado «Impulso a la PYME», en la inversión 4, apoyo al sector del comercio en la economía local.

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Elaborar y editar una guía para la implantación de medidas de economía circular en el comercio minorista de Vitoria-Gasteiz, con :

- propuestas relacionadas con el modelo de negocio
- pautas para la prevención,
- pautas para la correcta segregación y entrega a los servicios municipales del residuo comercial generado.

2. ÁMBITO DEL ESTUDIO:

Comercio minorista de Vitoria-Gasteiz.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES A REALIZAR:

Guía:

Se editará una guía práctica dirigida a negocios de comercio minorista de Vitoria-Gasteiz con pautas para que integren aspectos de la economía circular en su modelo de negocio, haciendo especial hincapié en que reduzcan la cantidad de residuo comercial que generan, y aquel que no hayan podido evitar generar, lo sepan segregar por materiales y conozcan cómo entregarlo correctamente a los servicios municipales de recogida de manera que se maximice el potencial de recuperación de los materiales que contiene. Se diseñarán separatas de dicha Guía (formato calendario, etc.) con la información práctica de cuestiones como, por ejemplo, los días y horas de una recogida puerta a puerta específica para que los comercios puedan colocar en sus establecimientos y, de esta manera, tener la información más práctica a mano.

Nota: La información base a partir de la cual elaborar los contenidos de la guía será facilitada a la empresa adjudicataria por parte de los técnicos municipales.

- Se diseñarán fichas divulgativas de cada una de las plantas a las que puede llegar el residuo comercial: planta de clasificación de envases de Jundiz, vertedero de Gardelegi, planta de voluminosos de Jundiz, Planta de Tratamiento mecánico-Biológico de Jundiz, Planta de preparación para la reutilización y tienda de enseres y voluminosos y Reutilizagune.

Nota: La información a incluir en las fichas de cada planta serán suministrados por el personal municipal.

Toda la documentación generada en el marco del contrato será enviada en soporte informático. La documentación que sea necesaria imprimir, si no hubiera problemas de legibilidad, se imprimirá a doble cara, y utilizando papel 100% reciclado o procedente de bosques gestionados de forma sostenible verificados (FSC, PEFC o equivalente) y preferentemente en monocromo (blanco/negro).

En función del tipo de información obtenida, se facilitarán los resultados en el siguiente conjunto de programas informáticos estandarizados con formato comercial para Windows 95 de Microsoft Office 97 Stand-dard:

Microsoft Word.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	BC07FNOYAIU7YYOB03DOIQ5BQY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	04/04/2024 13:08:07
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/4
 BC07FNOYAIU7YYOB03DOIQ5BQY			

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

- ☐ Microsoft Excel.
- ☐ Microsoft Access.
- ☐ Microsoft PowerPoint

4. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

LIZITAZIO-MOTA – TIPO DE LICITACIÓN: 14.500,00 €

BEZ - IVA: (21 %) 3.045,00 €

GUZTIZKO AURREKONTUA - PRESUPUESTO TOTAL: 17.545,00 €

5. REUNIONES DE SEGUIMIENTO:

El trabajo se elaborará bajo la dirección del Servicio de Empresas con el asesoramiento de la Unidad de Gestión de Residuos, que ejercerán de manera directa y continuada la comprobación, coordinación y supervisión de la correcta realización del mismo.

El equipo de la empresa adjudicataria estará dirigido por una persona coordinadora que actuará como interlocutor ante el Departamento contratante. El Ayuntamiento, a su vez, tendrá dos personas destinadas al seguimiento del proyecto, una de cada área municipal mencionada.

A la fecha de resolución de adjudicación del contrato, se establecerá una primera reunión de arranque en la que se calendarizarán reuniones de seguimiento, en su caso, y reunión de cierre.

En la resolución de adjudicación del contrato, se recogerá una cláusula relativa al deber de confidencialidad. La empresa licitadora realizará al menos una reunión presencial o de forma telemática con los servicios técnicos municipales con el objetivo de facilitar las labores de coordinación entre ambas partes.

6. ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN.

La entrega del material se realizará en formato digital.

7. PLAZOS DE EJECUCIÓN:

La empresa adjudicataria dispondrá de un plazo de una semana desde la fecha de adjudicación del contrato para iniciar el trabajo que deberá ejecutarse en el plazo de 3 meses, siendo la fecha aproximada de comienzo el 1 de julio de 2024.

8. FINANCIACIÓN EXTERNA

Financiado con fondos Europeos. La presente licitación se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España aprobado definitivamente por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de julio de 2021 sobre la base de la propuesta aprobada por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021, y se desarrollará de conformidad con las bases reguladas de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre (BOE nº 218 de 11 de septiembre de 2021), modificada por la Orden ICT/565/2022 de 15 de junio (BOE nº 148 de 22 de junio de 2022) y por la Orden ICT/99/2023 de 31 de enero (BOE nº 31 de 6 de febrero de 2023), por la que se convoca la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización en el marco del Plan de Recuperación,

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiazztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	BC07FNOYAIU7YYOB03D0IQ5BQY	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	04/04/2024 13:08:07
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/4
 BC07FNOYAIU7YYOB03D0IQ5BQY			

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

Transformación y Resiliencia, y a la vista de los acuerdos adoptados por la Comisión de Evaluación en su reunión de fecha 24 de julio de 2023, se FORMULÓ PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL, que fue debidamente notificada. Habiéndose realizado el trámite de audiencia, y vistas las alegaciones presentadas, antes de dictar la resolución de concesión, se dio traslado de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA con fecha 7 de septiembre de 2023, en virtud de la cual se propuso una ayuda en favor del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por importe de 2.000.000,00 € desglosándose en los conceptos recogidos en el anexo de dicha Propuesta de Resolución.

La actuación objeto de este procedimiento de contratación se engloba dentro del "Plan de impulso a mercados y zonas comerciales de Vitoria-Gasteiz", que se incardina en el Componente 13 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, denominado «Impulso a la PYME», en la inversión 4, apoyo al sector del comercio en la economía local, por su generación de empleo y cohesión social, para la financiación de proyectos de impulso a la competitividad, innovación y modernización de los canales de distribución, mercados municipales, de las áreas comerciales urbanas, del comercio no sedentario y de los canales cortos de comercialización, áreas sobre las que ostentan competencias y contribuyan a aumentar su capacidad de innovación y a reducir su dependencia a un ámbito territorial concreto, diversificando las cadenas de suministro a través de la transformación digital.

Número de Expediente: MS-010000-2023-208

Beneficiario: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Presupuesto total presentado al "Plan de impulso a mercados y zonas comerciales de Vitoria-Gasteiz": 2.500.000,00 euros

Cuantía total ayuda concedida al "Plan de impulso a mercados y zonas comerciales de Vitoria-Gasteiz": 2.000.000,00 euros

Categoría de gasto: "Gastos relativos a sostenibilidad y economía circular": 432.447,47 euros

Actuación: "Inversiones y soluciones tecnológicas para reducir el consumo de bolsas de plástico y compactar poliestireno": 172.847,29 euros

Ayuda actuación: Financiada por fondos al 80% del presupuesto aprobado (IVA incluido)

Subactuación: "Edición de una guía para la implantación de medidas de economía circular en el comercio minorista de Vitoria-Gasteiz": 17.545 euros iva incluido.

9. HITOS Y OBJETIVOS:

Los hitos y objetivos correspondientes al Componente 13 del Plan de Recuperación, denominado "Impulso a la PYME", Inversión 4.2.1 "Apoyo al Comercio", programa de "Mercados Sostenibles" del PRTR, corresponden al Objetivo 211 de la Decisión de Ejecución del Consejo de la UE, para aprobar el Plan Nacional de Recuperación de España, que tuvo lugar el 13 de julio de 2021.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	BC07FNOYAIU7YYOB03DOIQ5BQY	Data eta Ordua Fecha y Hora	04/04/2024 13:08:07
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/4



BC07FNOYAIU7YYOB03DOIQ5BQY